REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14^a – 33. Piso 5^o Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE: 110014003006 -**2019-01195** - 00 **CAUSANTE**: **JAIME ENRIQUE ROJAS PÉREZ**

Sucesión.

Por secretaría, mediante telegrama y correo electrónico REQUIÉRASE a la doctora GLORIA ESPERANZA CONTRERAS BARRETO para que según la designación encomendada en auto de 6 de abril de 2021 (folios 90 y 91), proceda a notificarse como Curadora Ad – Litem de los de los herederos DIANA ELISA ROJAS DUPUTEL Y JAIME FELIPE ROJAS DUPUTEL, o de lo contrario indique las razones que le impiden aceptar el encargo. So pena de hacerse acreedora de las sanciones correspondientes.

Igualmente, remítase comunicación al correo electrónico señalado en auto de 6 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE.

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO

JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por estado No. 38 del 12 de mayo de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

Supposition

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario